



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

"EJECUCION DE LA IOARR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R-1001039 (PUENTE SANTA ISABEL): EMP. PE 18A PUENTE DURAND - SANTA ROSA DE QUIVES - SAN CARLOS, EN EL CASERIO DE SANTA ROSA DE QUIVES, DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO. CUI: 2634315

En el distrito de Chinchao, siendo las 08:30 a.m. horas del día lunes, 09 de enero del 2025, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chinchao, sito en la Av. 2 de enero s/n – Acomayo – Chinchao – Huanuco, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la Resolución de Alcaldía N° 436-2024-MDCH/A, de fecha 11 de diciembre del 2024, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, presentadas en virtud al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, referido a la ejecución de la obra: **EJECUCION DE LA IOARR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R-1001039 (PUENTE SANTA ISABEL): EMP. PE 18A PUENTE DURAND - SANTA ROSA DE QUIVES - SAN CARLOS, EN EL CASERIO DE SANTA ROSA DE QUIVES, DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO. CUI: 2634315.**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN. –

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Sr. JHON ANDERSON PALACIOS RAMOS : PRESIDENTE (Titular)
- Sr. JOSE DANIEL PEREZ JIMENEZ : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- Sr. NEMUEL ROSALIO QUIZA GARAY : SEGUNDO MIEMBRO (Titular)

El presidente del Comité de Selección, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la apertura, admisión, evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida del expediente de contratación lo siguiente:

2. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES. -

Se verificó en la plataforma del SEACE el registro de participantes, constatándose que se cuenta con diez (10) participantes registrados, en estado valido.



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A.	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20378395152	
2	Proveedor con RUC	20408466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20408466741	
3	Proveedor con RUC	20000896721	CORPORACION CROMOS S.A.C.	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20000896721	
4	Proveedor con RUC	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20506876789	
5	Proveedor con RUC	20523476379	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	15/12/2024	Válido		15/12/2024	20523476379	
6	Proveedor con RUC	20528932321	CONSTRUCTORA NOR ORIENTAL Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/12/2024	Válido		20/12/2024	20528932321	
7	Proveedor con RUC	20529066521	RONY DIAZ CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/12/2024	Válido		25/12/2024	20529066521	
8	Proveedor con RUC	20542483125	INVERSIONES YARO S.A.C.	22/12/2024	Válido		22/12/2024	20542483125	
9	Proveedor con RUC	20542531097	CEACATRU E.I.R.L.	20/12/2024	Válido		20/12/2024	20542531097	
10	Proveedor con RUC	20606260106	MULTISERVICIOS GRUPO L Y A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/12/2024	Válido		15/12/2024	20606260106	

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

3. PRESENTACION DE OFERTA. -

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, dió lectura el nombre de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si ésta cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". Y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

De la misma manera, se verifica, que, de los diez (10) participantes registrados en estado valido, tres (3) presentaron su oferta a través de la plataforma del SEACE, mostrando a continuación el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606260106	CONSORCIO SANTA ISABEL	27/12/2024	18:26:13	20606260106	27/12/2024	23:13:19	Enviado	Valido		
2	20378395152	CONSORCIO LIMA	27/12/2024	20:54:51	20378395152	27/12/2024	21:00:30	Enviado	Valido		
3	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/12/2024	23:41:57	20506876789	27/12/2024	23:42:17	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Como se aprecia los postores CONSORCIO SANTA ISABEL y CONSORCIO LIMA; se presentaron como consorcios, de los cuales, de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, estos están integrados por los siguientes proveedores:



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONSORCIO SANTA ISABEL:

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	NYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1		20606260106	MULTISERVICIOS GRUPO L Y A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras	80	PERU	Si	No	Aceptado	27/12/2024 18:20:13
2		10805536867	RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL	Ejecutor de Obras	20	PERU	Si	No	Aceptado	27/12/2024 18:24:38

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

CONSORCIO LIMA:

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	NYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1		20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	Ejecutor de Obras	20	PERU	Si	No	Aceptado	27/12/2024 20:54:51
2		2058096721	CORPORACION CROMOS S.A.C.	Ejecutor de Obras	80	PERU	Si	No	Aceptado	27/12/2024 20:56:00

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.:

(Handwritten signature in blue ink on the left side of the form)

Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	20506876789		
Consorcio	No		
Nombre o razón social	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Representante Legal			
Nombre	CARLOS	Tipo de Documento	DNI
Apellido paterno	TOLENTINO	Nro. Documento	22470464
Apellido materno	ARANDA		
Datos de registro			
Fecha de registro	27/12/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	23:41:57	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Motivo de observación	
Fecha presentación	27/12/2024	Justificación	
Hora presentación	23:42:17		
NYPE / Discapacitados			
NYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	No

4. DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura de forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del Artº 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Acto seguido en cumplimiento de los procedimientos de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas establecidos en las bases del procedimiento de selección, se debe proceder a realizar la etapa de admisión de las ofertas presentadas de forma virtual, encontrándose con el siguiente detalle:

(Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO SANTA ISABEL	CONSORCIO LIMA	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG 5	PRESENTA PAG 4	PRESENTA PAG 5
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	NO PRESENTA PAG 10-16	NO PRESENTA PAG 6-11	NO PRESENTA PAG 6-10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA PAG 22	PRESENTA PAG 13	PRESENTA PAG 11
d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG 23	PRESENTA PAG 15	PRESENTA PAG 12
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA PAG 24	PRESENTA PAG 17	PRESENTA PAG 13
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA PAG 25-26	PRESENTA PAG 19-20	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según previsto en el párrafo del literal b) del artículo 35 del reglamento. Así mismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda (Anexo 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	PRESENTA PAG 27-31	PRESENTA PAG 22-24	PRESENTA PAG 14-18
ESTADO DE LA OFERTA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, sobre las ofertas debido al siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su Subsanación.
1	CONSORCIO SANTA ISABEL	✓ La oferta presentada por el Consorcio Santa Isabel integrado por NEILL MICHAEL RUBIO GABRIEL identificado con RUC N° 10805536867 y la empresa MULTISERVICIOS GRUPO L Y A S.A.C. identificado con RUC N° 20606260106 y que en el certificado de vigencia poder precisa: "(...) F. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ADQUISICIONES Y DE OBRAS PUBLICAS, SEAN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS O ADQUISICIONES DIRECTAS,



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

		<p>SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN LOS SOBRES, UTILIZANDO EL SELLO DE LA SOCIEDAD Y PARTICIPE EN EL ACTO PUBLICO, FORMULANDO OBSERVACIONES, SI FUERE EL CASO, ASI COMO INTERPONIENDO RECURSOS Y DEMAS MEDIOS IMPUGNATORIOS QUE CONCEDE EL ORDENAMIENTO JURIDICO (...)", por lo que la representación del postor no evidencia para participar en tipo de procesos de selección, que de acuerdo a la Opinión de la N° 128-2018/DTN, precisa "a efectos de determinar que dicha persona jurídica cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta".</p>
1	CONSORCIO LIMA	<p>✓ La oferta presentada por el Consorcio Lima integrado por la empresa CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A. identificado con RUC N° 20378395152 y la empresa CORPORACION CROMOS S.A.C. identificado con RUC N° 20505096721; de la revisión efectuada en los documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta se puede evidenciar que en la vigencia poder de CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A. precisa: "(...) FACULTADES ADMINISTRATIVAS F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, REMATES JUDICIALES, SUBASTAS PUBLICAS, CONCURSOS DE PRECIOS Y DE MERITOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, IGUALMENTE SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS DENTRO DE ESTOS PROCESOS, RETIRAR DOCUMENTOS EN CASO NO SE OBTENGA LA BUENA PRO, E INTERPONER RECURSOS DE OPOSICION, RECONSIDERACION, APELACION Y/O REVISION (...)", así mismo en la vigencia poder de la empresa CORPORACION CROMOS S.A.C. precisa: "(...) FACULTADES ADMINISTRATIVAS: F.- Representar a la sociedad en todo tipo de licitaciones públicas y privadas,, remates judiciales, subastas públicas, concursos de precios y de méritos, adjudicaciones directas, igualmente suscribir todo tipo de contratos o documentos dentro de estos procesos, retirar documentos en caso que no se obtenga la buena pro o interponer recursos de oposición, reconsideración, apelación y/o revisión...(...); por lo que la representación del postor no evidencia para participar en tipo de procesos de selección, que de acuerdo a la Opinión de la N° 128-2018/DTN, precisa "a efectos de determinar que dicha persona jurídica cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta".</p>
3	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	<p>✓ La oferta presentada por el postor C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. en el certificado de vigencia poder precisa: "(...) FACULTADES DE REPRESENTACIÓN 5.6 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LA PRESENTACIÓN Y/O PARTICIPACION EN LOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, ESPECIALES O CON CUALQUIER OTRA DENOMINACION CONVOCADOS POR LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, SIN EXCEPCION NI LIMITACION ALGUNA, A SUSCRIBIR LA PROMESA Y/OCONTRATO DE CONSORCIO RESPECTIVO SEGÚN SEA EL CASO, A <u>PRESENTAR LAS OFERTAS YA SEA DE MANERA INDIVIDUAL O EN CONSORCIO</u>, ENTRAR EN NEGOCIACIONES , ASI COMO SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y/O DOCUMENTOS QUE SE GENEREN DE ESTOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, QUE CONLLEVEN A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO SER DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS. (...); por lo que la representación del postor no evidencia para participar en tipo de procesos de selección, que de acuerdo a la Opinión de la N° 128-2018/DTN, precisa "a efectos de determinar que dicha persona jurídica cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta".</p>



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

En ese contexto, De la revisión del Colegiado se pudo determinar dentro de la etapa de admisión que los postores no cumplieron con la presentación respectiva de la documentación obligatoria para la Admisibilidad de las ofertas comprendidas en las Bases Integradas por tanto; y no habiéndose cumplido como tal, el Comité Especial del referido procedimiento de selección acuerda lo siguiente: **DECLARAR DESIERTO** al PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA "EJECUCION DE LA IOARR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R-1001039 (PUENTE SANTA ISABEL): EMP. PE 18A PUENTE DURAND - SANTA ROSA DE QUIVES - SAN CARLOS, EN EL CASERIO DE SANTA ROSA DE QUIVES, DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO. CUI: 2634315, en amparo legal del Artículo 29 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: 29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento; así mismo al amparo legal del Art° 65 del Reglamento del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado el cual señala: 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE. 65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada. 65.7. La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida.

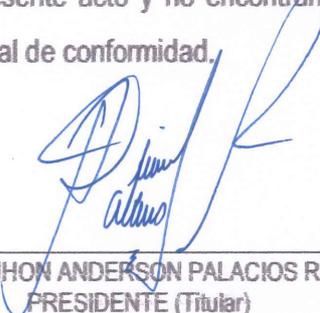
Ante tales argumentos legales jurisprudentes del presente procedimiento de selección se da como concluido la presente etapa.



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 15:30 p.m. horas del día 09 de enero del 2025, en el distrito de Chinchao, Provincia Huanuco y Departamento de Huanuco, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente Acta, se firma el presente en señal de conformidad.


C.P.C. JHON ANDERSON PALACIOS RAMOS
PRESIDENTE (Titular)


ING. JOSÉ DANIEL PÉREZ JIMÉNEZ
PRIMER MIEMBRO (Titular)


ING. NEMUEL ROSALIO QUIZA GARAY
SEGUNDO MIEMBRO (Titular)